

BASES DE LA PROMOCIÓN

Expansión Premium: 79€/Primer año

Las presentes bases son específicas para la **promoción “Expansión Premium: 79€/Primer año”**. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones generales del servicio Premium, aceptadas por usted en el registro como usuario.

Primera.- Compañía Organizadora

UNIDAD EDITORIAL, S.A., sociedad española con domicilio social en Avenida de San Luis, 25, 28033, Madrid, y CIF A-79.102.331, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.458, Folio 175, sección 3ª, Hoja M-87791, inscripción 1ª.

Segunda.- Fechas de celebración

La promoción estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tercera.- Legitimación para participar

El Servicio sólo podrá ser contratado por personas físicas no profesionales que sean titulares de una dirección de correo electrónico y mayores de 18 años. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma. No existen limitaciones territoriales para la contratación de esta promoción.

Cuarta.- Condiciones

El usuario que se acoja a esta promoción disfrutará de una suscripción a Expansión Premium por 79€ el año. A la finalización del plazo de vigencia de esta promoción su suscripción se renovará automáticamente por periodos sucesivos de un año, a precio de la tarifa vigente.

Quinta. ¿Cómo conseguir acceso a la promoción?

1. Entre en: <https://www.expansion.com/ed/premium.html>
2. Seleccione la oferta anual
3. Complimente los datos personales
4. Siga los pasos establecidos para abonarse a la promoción

Sexta.- Características del producto

Expansión Premium consisten en la posibilidad de leer, determinados artículos y noticias diferenciados de la web de ‘Expansión’ y que se publicarán con un formato diferenciado sobre el contenido abierto. Las Condiciones Generales de Contratación del servicio Premium están disponibles en este [enlace](#).

Séptima.- Modalidad de contratación

Suscripción a Expansión Premium por 79€ el primer año a través de pago único. A la finalización del plazo de vigencia de esta promoción, su suscripción se renovará automáticamente por periodos sucesivos de un año, a precio de la tarifa vigente.

El usuario podrá cancelar su suscripción en cualquier momento hasta dos días antes de su fecha de renovación, desde su área privada. En cualquier caso, la baja se hará efectiva en la fecha de vencimiento del periodo contratado.

Octava.- Política de Privacidad

La participación en la Promoción conlleva la aceptación de la Política de Privacidad de Expansión prevista [aquí](#).

Novena.- Aceptación de las bases

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación, y las políticas de privacidad y condiciones generales de contratación aceptadas en el proceso de suscripción al diario Expansión.

Décima.- Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto que pudiera surgir en su interpretación o ejecución se someterá a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.